

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 17 de Octubre de 1897.*)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Declarada nula por la Comisión provincial la subasta celebrada el 9 del corriente para la adjudicación de los acopios de conservación del firme de la carretera provincial de Torrebaton á Pedrosa del Rey, de conformidad con dicha Corporación, he tenido á bien señalar el día 30 del mismo mes y hora de las doce de su mañana para que tenga lugar

una nueva subasta, bajo el mismo tipo y condiciones con que se anunció en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 74, del 27 de Septiembre último.

Valladolid 15 de Octubre de 1897.

El Gobernador interino,
Manuel Fisac.

MONTES PÚBLICOS.

El día 25 del actual y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pesquera de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta tercera y última para el aprovechamiento de la caza en el monte titulado «Landerrera», perteneciente al pueblo de Pesquera de Duero, bajo el tipo de veinticinco pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 15 de Octubre de 1897.—El Gobernador interino, Manuel Fisac.

El día 25 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pesquera de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta segunda para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Landerrera», perteneciente al pueblo de Pesquera de Duero, bajo el tipo de novecientas cincuenta pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 15 de Octubre de 1897.—El Gobernador interino, Manuel Fisac.

El día 25 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de Pesquera de Duero y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta tercera para el aprovechamiento de corta de leñas en el monte titulado «Alto», perteneciente al pueblo de Peñafiel y Comunidad, bajo el tipo de mil seiscientas pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 15 de Octubre de 1897.—El Gobernador interino, Manuel Fisac.

El día 25 del actual y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pozal de Gallinas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta segunda para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Alto», perteneciente al pueblo de Medina del Campo, bajo el tipo de doscientas pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 15 de Octubre de 1897.—El Gobernador interino, Manuel Fisac.

El día 25 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Pozal de Gallinas y con asistencia de un

funcionario del ramo de montes la subasta segunda para el aprovechamiento de los pastos de invierno en el monte titulado «El Nuevo», perteneciente al pueblo de Pozal de Gallinas, bajo el tipo de cien pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 15 de Octubre de 1897.—El Gobernador interino, Manuel Fisac.

El día 25 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Peñafior y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta segunda para el aprovechamiento de pastos de invierno y primavera en el monte titulado «Suertes y Coto», perteneciente al pueblo de Peñafior, bajo el tipo de mil pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 15 de Octubre de 1897.—El Gobernador interino, Manuel Fisac.

El día 25 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Simancas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta segunda para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Pinar Pimpollada», perteneciente al pueblo de Simancas, bajo el tipo de seiscientas pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 15 de Octubre de 1897.—El Gobernador interino, Manuel Fisac.

El día 25 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el señor Alcalde de Camporredondo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta segunda para el aprovechamiento de pastos de invierno en el monte titulado «Blanco», perteneciente al pueblo de Camporredondo, ba-

jo el tipo de ciento veinticinco pesetas hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 15 de Octubre de 1897.—El Gobernador interino, Manuel Fisac.

Seccion quinta.

Núm. 2.569.

Don Manuel García y Lopez, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Por el presente se cita en forma y bajo la responsabilidad que determina el párrafo quinto del artículo ciento setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, al testigo Tomás Galan, vecino de Nava del Rey, residente que se dice accidentalmente en esta Capital y su calle de Fuente el Sol, para que el día veintiocho del corriente y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia para asistir como testigo al comienzo de las sesiones del juicio oral y público de la causa seguida contra Santos Santiago y otro, sobre falsedad.

Valladolid á nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel García y Lopez.—Ante mí, Pedro A. Velasco.

Núm. 2.570.

Don Manuel García y Lopez, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Julian Agudo, preso que ha sido en la Cárcel de este partido, cuyo actual paradero se ignora, para que el día doce de Noviembre próximo, á las once de la mañana, comparezca ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia, á fin de que como testigo asista al juicio oral señalado para dichos día y hora en la causa seguida contra Simeon Gonzalez del Campo y otros, sobre homicidio; previniéndole que si no comparece incurrirá en la responsabilidad que marca el número quinto del artículo ciento setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid á once de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel García y Lopez.—El Escribano, Licenciado Emilio Frías.

Núm. 2.571.

Don Manuel García y Lopez, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Por el presente se cita en forma á Demetrio Cantalapiedra, confinado que ha sido en el Penal de esta Ciudad, y en la actualidad de ignorado paradero, para que y bajo la responsabilidad que determina el párrafo quinto del artículo ciento setenta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparezca ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia el día dos de Diciembre próximo y hora de las once y media de su mañana, para asistir como testigo al juicio oral y público de la causa que se sigue contra Juan José Pato Serrano, sobre estafa.

Dado en Valladolid á doce de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel García y Lopez.—Ante mí, Pedro A. Velasco.

Núm. 2.575.

Don Anselmo García Olleros, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Por este segundo edicto se hace saber: Que D. Mariano Miralles de Salat, Registrador de la Propiedad que fué de Motilla de Palancar, Astudillo, Cieza, Elche y últimamente de esta Ciudad de Nava del Rey, cesó en dicho cargo con fecha 24 de Febrero último, por haber sido jubilado por R. O. de 9 del mismo mes; y conforme á las prescripciones del artículo 277 del Reglamento Hipotecario, se cita á los que tengan que deducir alguna reclamacion contra dicho Registrador, para que dentro del plazo de tres años, á contar desde el seis de Abril último, la deduzcan ante los Jueces de primera instancia de los partidos antes indicados.

Dado en Nava del Rey á ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Anselmo G. Olleros.—D. S. O., Quintin Hernandez Bergaz.

NÚM. 2.576.

CÉDULA DE CITACION.

Por el Juzgado de instruccion de esta villa en cumplimiento á una carta orden de la Superioridad, referente al sumario criminal instruído contra Pablo Navas Alonso, de esta vecindad, sobre lesiones, en providencia de esta fecha se ha acordado se cite por cédula al testigo Pantaleon Aragon Ruiz, cuyo actual paradero se ignora, de comparecencia inexcusable ante la Audiencia provincial de la Ciudad de Valladolid, el día veintidos del actual y hora de las diez y media de su mañana y bajo los apercibimientos de ley, con objeto de asistir al juicio oral de referida causa que ha sido señalado para dicho día y hora.

Y para su publicacion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, yo el Escribano expido la presente cédula que firmo en Medina del Campo á doce de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—El Escribano, Domingo Manzano, por Rodriguez.

NÚM. 2.577.

Don Albino del Prado y Medina, Juez de instruccion de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Isaac Molina Saez, vecino que ha sido de Llano de Olmedo, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de nueve dias á contar desde la insercion en la *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado y pueda ingresar en la Cárcel de este partido para extinguir la pena impuesta en la causa que se le ha seguido sobre infraccion de la ley de Caza.

Al propio tiempo ruego á todas las autoridades así civiles como militares, procedan á la busca y captura de dicho individuo, y habido que sea, lo pongan á disposicion de este Juzgado.

Dado en Olmedo á nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Albino del Prado.—Por su mandado, Lic. Juan Sanz.

NÚM. 2.581.

Don Leonardo Guerra Puerta, Juez de instruccion de esta villa de la Mota del Marqués y su partido.

Por el presente único edicto hago saber: Que en las diligencias sumariales que me hallo instruyendo contra Félix Fernandez Urueña, de esta naturaleza, sobre muerte por imprudencia de Gerónima Muñozerro Rodriguez, natural de Langa, provincia de Avila, viuda de Mariano Queros, vecina que fué de esta villa, el día diez y nueve de Septiembre último, he acordada hacer saber á los herederos, ignorados de la Gerónima, que dentro de quince

días, á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta de Madrid*, manifiesten en legal forma á este Juzgado si quieren ó no ser parte en expresada causa y si renuncian á la indemnizacion de perjuicios que en su caso les pudiera corresponder, apercibidos que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Mota del Marqués á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Leonardo Guerra.—Andrés Fernandez.

NÚM. 2.589.

Juzgado municipal de Gascones.

ANUNCIO.

En la noche del día 6 del actual ha desaparecido del prado Castillo, de este término, una burra de la propiedad de Cosme Briceño, de esta vecindad. Señas: tres años, con pelo pardo, más blanco por la tripa, con una rozadura curada en el costillar izquierdo cerca de la paleta. Si se supiera de ella, suplico á la autoridad en cuyo término se hallare, lo ponga en conocimiento de este Juzgado para que pase su dueño á recogerla.

Gascones 11 de Octubre de 1897.—El Juez municipal, Casimiro Gil Neira.

Seccion sexta.**ARRIENDO DE PASTOS.**

Se arriendan para ganado lanar los pastos del Monte de San Lorenzo, situado en los términos de Torreobaton y Peñafior, y por su cabida y buenas condiciones puede mantener con desahogo cuatro mil cabezas.

Para tratar de ajuste avistarse con el Guarda de dicho Monte, Agustín Garcia Aparicio, y en Valladolid, Escritorio del Sr. Semprum, Constitucion 10.

18, 21, 25 y 28

Talon núm. 228.

SUSTITUTO.

Se precisa uno que pertenezca al reemplazo de 1896 ó á los reemplazos anteriores, para sustituir á un mozo del antedicho reemplazo del cupo de Aldeamayor que corresponde ir destinado á la isla de Cuba.

Para tratar de este asunto debe entenderse la persona que lo desee con Don Juan Garcia Gil, Farmacéutico de Valladolid, Portales de Fuente Dorada.

El sustituto precisa ser de esta Zona militar.

Talon núm. 231.

VALLADOLID: Imprenta y Encuadernacion del Hospicio provincial.